

3.1. Mejora de pastizales con introducción de especies pratenses de secano (laboreo + semilla+fertilización fosfórica)

Trabajo 1: Superficie de pastos, máximo 50 ha por anualidad.

Objetivos de la medida: Mejorar la calidad de los pastizales mediante la introducción de especies pratenses adaptadas a los pastizales naturales extremeños. Mejorar el hábitat de las aves esteparias en terrenos de secano y generar cobertura suficiente para que puedan reproducirse y alimentarse en estas parcelas.

Descripción:

Consistirá en una siembra en la que utilizaremos una mezcla de especies de leguminosas pratenses anuales y gramíneas, adaptadas a nuestras condiciones de clima y suelo. Se recomienda una mezcla de 3 a 4 variedades de *Trifolium subterraneum* (trébol subterráneo), de diferentes ciclo de floración, junto con otras leguminosas como: *Ornithopus compressus*, *Biserrula pelecinus*, *Medicago polymorpha*, *Trifolium resupinatum*, *Trifolium miquelianum*, *Ornithopus sativus*, *Trifolium vesiculosum*, *Trifolium glanduliferum*, *Trifolium hirtum*. Es necesario que la semilla de leguminosa pratense esté inoculada. Son idóneas para aumentar la producción forrajera en nuestros pastizales las mezclas de 20 kg/ha de leguminosas pratenses asociadas a 10 kg/ha de ray-grass o a 60 kg/ha de triticale,



Mejora de pastos con mezcla de pratenses + ray-grass

Labores. Se realizará previamente un pase con tractor agrícola con rastrillo para laboreo somero del terreno entre el 15 de agosto y el 1 de marzo.



Labores de preparación del terreno

Fertilización. Finalizando el verano se procederá a la fertilización de la parcela, con un aporte de 36 UF/ha de fósforo (equivalente a 200 kg/ha de Superfosfato de Cal 18 %). También se puede aplicar roca fosfórica o derivado de síntesis natural. En años sucesivos, a principio de otoño, será necesario realizar un abonado de mantenimiento de la pradera, con al menos 27 UF/ha de fósforo o derivado de síntesis natural para mantener el nivel de nutrientes

Siembra. El momento óptimo de la siembra es al comienzo del otoño (primera quincena de octubre, momento en el que la temperatura del suelo permite una buena germinación de las semillas. La distribución de la semilla se puede hacer a voleo con abonadora centrífuga o con sembradora de botas.



Semilla para siembra de pratenses

Ganadería. Durante el primer año de siembra no podrá ser aprovechada por el ganado hasta los meses de enero o febrero, debiendo permanecer desde su siembra acotada al pastoreo para que se implante bien la pradera y no se produzca daño con el pisoteo, por lo que si existe ganado o caza mayor deberá presentar cerramiento en todo su perímetro para evitar la entrada de herbívoros. En caso contrario, deberá instalarse un pastor eléctrico que garantice la viabilidad de la siembra y que podrá ser subvencionable de acuerdo a las medidas 12.6 y 12.9.

Lugares prioritarios: Serán preferentes las parcelas que se encuentren en áreas estepáricas, especialmente aquellas con presencia de avutarda y sisón.

Requisitos de ubicación: para la realización de esta actuación será requisito indispensable que el solicitante tenga inscrita la titularidad en el REXA de el/los recinto/s donde se va a realizar. **Serán subvencionadas superficies que aparezcan en SIGPAC con uso de Tierra Arable (código TA), Pastos con arbolado (PA), Pastos arbustivo (PR) y/o Pastizal (PS). Solo se subvencionaran superficies con pendientes inferiores al 25%.**

Esta actuación y la 3.2 no podrán ser solicitadas en la misma ubicación, por estar contemplada la fertilización dentro de la mejora de pastizales.